

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 17 de agosto de 2020. A Despacho de la señora Juez informando que la fecha fijada para audiencia no corresponde a un día hábil laboral.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2015-00203-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia, mediante auto de 12 de agosto de 2021 se fijó como fecha para audiencia el 19 de diciembre de 2021, no obstante, revisada la agenda del Despacho, se constata que en dicha providencia existe un error de transcripción, toda vez que la diligencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, se encuentra programada para el **19 de noviembre de 2021, a las 9.30 de la mañana.**

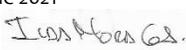
En consecuencia, téngase dicha calenda para efectos realización de la audiencia precitada.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 143 el 18 de agosto de 2021</p>  <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
